



UNIVERSIDAD ARTURO PRAT  
CHILE

VICERRECTORÍA DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

**MAT: AUTORIZASE ADQUISICION  
MEDIANTE TRATO DIRECTO  
MENOR A 100 UTM.**

IQUIQUE, 27 de Enero de 2016

**RESOLUCIÓN EXENTA N° 010/2016**

Con esta fecha, el Vicerrector de Administración y Finanzas, en representación del Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido la siguiente Resolución:

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

- 1) La Ley N° 18.368, de 30/11/1984, que creó la Universidad Arturo Prat; el D.F.L. N° 1 del Ministerio de Educación de 28/05/1985 que establece el Estatuto de la Universidad Arturo Prat; la Ley N° 19.886, del año 2003 de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; el Decreto N° 250, que contiene el Reglamento de la Ley N° 19.886, de 2004; el artículo 3° de la Ley N° 18.575 de 1986, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Resolución N°1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República y la delegación de facultades contempladas en el Decreto Exento N° 2380 del 21/11/2014.
- 2) Lo dispuesto en el Art. 10, N° 7, letra l) del Reglamento de la Ley No.19.886, que autoriza Trato o Contratación Directa con un proveedor determinado "Cuando habiendo realizado una licitación pública previa para el suministro de bienes o contratación de servicios no se recibieran ofertas o estas resultaran inadmisibles por no ajustarse a los requisitos esenciales establecidos en las bases y la contratación es indispensable para el organismo".
- 3) Resolución N°001 de fecha 05/01/2016, que aprobó Bases de Licitación Pública menor a 100 UTM, Denominada "Compra Desensibilizador de Alarmas Biblioteca Unap".
- 4) El acto de publicación de Compras y Contrataciones, ID 2013-1-L116, del 13/01/2016, realizada a través del portal de "Mercado Publico".
- 5) El cierre del proceso de recepción de ofertas de Licitación Pública ID 2013-1-L116, realizado a través del portal de "Mercado Publico", el 19/01/2016.
- 6) El Acto de Apertura Electrónica, del 19/01/2016, del portal Mercado Publico
- 7) Resolución de Acta de Deserción del portal mercado público de fecha 19/01/2016 licitación ID 2013-1-L116 queda desierta automáticamente por no recibir ofertas en la licitación.
- 8) Memorando N°15 de fecha 26 de Enero 2016 de la Directora Núcleo Central de Información Regional solicitando trato directo con la empresa Full Technoogy S.A., ya que la licitación quedo desierta por no recibir ofertas.

**RESUELVO:**

- 1.- Autorízase la Contratación mediante Trato Directo con **SERVICIOS FULL TECHNOLOGY SOCIEDAD ANONIMA**, RUT: 96.980.540-5, con domicilio en Av. Ana Luisa Prats N°977, ciudad de Santiago, para la adquisición de "**Desensibilizador de alarmas Biblioteca Unap**", por un monto total de US 3570.- (Tres mil quinientos setenta dólares), Iva incluido, según tipo de cambio del día de la orden de compra, de acuerdo a los términos contenidos en la cotización adjunta.
- 2.- Dicho gasto deberá ser imputado al Código de Gestión IQU D02 UNI, Proyecto 010402010001, Cuenta 1220604000, del Plan de cuenta Institucional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE y ARCHÍVESE.



**CRISTIAN RIVERA ARAVIRE**  
Ministro de Fe Ad Hoc



**HECTOR VARAS MEZA**  
Vicerrector de Administración y Finanzas  
En representación del Rector



HVM/CRA/cge